



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:56684/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología mediante sus Resoluciones HCD 55/2017 y 183/2017; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en sus Resoluciones HCD 55/2017 y 183/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Segundo Comité Evaluador del Ciclo Inicial de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, que en copia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1º de las mencionadas Resoluciones

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

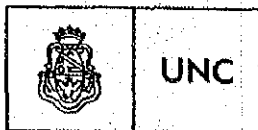
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.




Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N.º: 1056



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0056684/2016

VISTO

Lo establecido por la Ord. HCS 6/08, artículo 6º; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario conformar el Comité Evaluador del Ciclo Inicial para Evaluación de Desempeño Docente.

Que se eleva a veintiuno el número de docentes que se presentaron en el Ciclo Inicial, número que supera el máximo previsto de docentes a ser evaluados por el Comité, según el artículo 9º de la Ord. HCD 03/08 (rectificada por RHCD 01/09), ambas aprobadas por RHCS 111/09.

Que se debe garantizar lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ord. HCS 06/08 con respecto a la conformación del Comité.

Que se considera la propuesta de Comité elevada por Secretaría Académica.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Conformar -de acuerdo a la reglamentación vigente- un segundo Comité Evaluador del Ciclo Inicial que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuya designación por concurso venza en el período comprendido entre el 01/11/16 y hasta el 31/10/17 de la siguiente manera:

	Apellido y Nombre (Psicología)	Apellido y Nombre (Psicología)	Apellido y Nombre (UNC)	Apellido y Nombre (Otra Unidad Académica)	Apellido y Nombre Estudiante)
T	Horacio Maldonado	Alejandro Rostagnotto	Mercedes Sánchez Dagum (Odontología)	Antonio Gentile (Rosario)	Lucrecia Medina
1º S	Andrea Milesi	Ana Alderete	Laura Vivas (Cs. Exactas, Físicas y Naturales)	María Cristina Belloc (Mar del Plata)	Malén Dutto
2º S	Griselda Cardozo	Patricia Altamirano	José María Rettaroli (Arquitectura)	Ana María Bloj (Rosario)	Brizuela Facundo

Lio Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad Nacional de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0056684/2016

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese a Secretaría Académica a sus efectos, elévese para su aprobación al H. Consejo Superior y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº 55

[Signature]
Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



[Signature]
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Area Operativa, 16/3/17
Pase a SACA, para su elevación al HCS.

[Signature]
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
Area Operativa
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Por el HCS para que continúe el trámite.

[Signature]
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



116

EXP-UNC:0056684/2016

VISTO

La RHCD 55/17 por la cual se aprueba la conformación de un segundo Comité Evaluador del Ciclo Inicial para la correspondiente evaluación de desempeño docente; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error material involuntario respecto de los nombres y/o apellidos de los miembros del Comité Evaluador del Ciclo Inicial designados.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

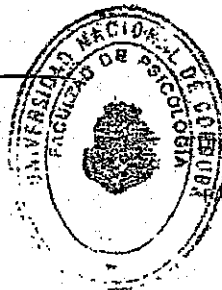
ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD 55/17 que aprueba la conformación del segundo Comité Evaluador del Ciclo Inicial, en su artículo 1º, para que donde dice "Lucrecia Medina" diga "Lucrecia Medina García" y donde dice "Brizuela Facundo" diga "Facundo Daniel Brizuela del Moral".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar, y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: 183

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



CLAUDIA BROOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA